

## **CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES**

Acta de Sesión Ordinaria CUARENTA Y SEIS celebrada a las 05:30 horas el día 18 de Julio 2023, por el Concejo Municipal, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Bagaces.

Levanta el acta: Marianela Arias León

Secretaria del Consejo Municipal

### **Acuerdos Tomados**

De acuerdo a los numerales 13 inciso A, y a los numeral 17, inciso I, del Código Municipal, y de acuerdo al artículo 18 de la Ley N°9286, adicionalmente, de acuerdo a la Asesoría Jurídica de ese Concejo Municipal, en donde nos facultan para este tipo de proyectos de declaratoria de Interés Público, declaramos el proyecto de riego de Montano de Bagaces de Interés Público para esta cantón, dada no solo la utilidad socioeconómica que va a tener, no solo en la región o sector de Montano, sino en el cantón y en la provincia en general; de tal manera que de acuerdo a lo anterior, y aclarándolo en firme de una vez, declaramos de interés público el proyecto de riego de Montano de Bagaces.

Lo dispensamos, compañeros y lo aprobamos con 5 votos a favor y cero en contra.

Lo declaramos en firme, para que sea aplicado de una vez a partir de mañana.

**ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO. EN FIRME.**

**Reg. Juan José Núñez:** Seguidamente el consecutivo SEC-CON-2023#3433 Oficio SPS-PEMIST-TEM-2023-126, del MOPT sobre requerimientos que deben cumplir para el Registro de Vías Públicas cantonales ante el Registro Vial que administra la Secretaría de Planificación Sectorial del MOPT.

**Señor Presidente:** Bueno esto de los requerimientos y todo lo demás, me imagino que no puede salirse de lo que ya está establecido en el plan que nosotros aprobamos, que es en el Protocolo para Recibimiento de Calles Públicas que establece el MOPT, y que más o menos septiembre del 2022, nosotros acordamos darlo por oficial, como documento oficial para recepción de

calles públicas, entonces lo vamos a dar por recibido, igual le vamos a solicitar a la Administración, si nos puede regalar el criterio del impacto que tendría estos requerimientos, si hay una nueva disposición de parte del MOPT, o algo que nosotros debamos de aplicar, en todo caso hasta nuevo aviso, nosotros estamos con la vigencia del protocolo de recepción de calles públicas del MOPT, pero remitimos esta consecutivo SEC-CON-2023#3433, porque habla sobre los requerimientos que deben de cumplir para el Registro de Vías Públicas Cantonales.

Entonces, tal vez ahí que tuviéramos el criterio técnico de la Administración, antes de nosotros.

Lo recibimos y lo mandamos a la Administración para que nos remitan el criterio técnico sobre esta nota.

Lo dispensamos y lo aprobamos con 5 votos a favor y cero en contra

**ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Reg. Juan José Núñez:** Seguidamente el consecutivo SEC-CON-2023#3436, de parte de la DIRECCIÓN EJECUTIVA Dirección Técnica Servicio Certificación de la Discapacidad (CONAPDIS). RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA CONCESIÓN DE UNA PRÓRROGA EN LA FECHA DE VIGENCIA DE LAS CERTIFICACIONES DE DISCAPACIDAD VENCIDAS A PARTIR DEL AÑO 2022 Y LAS EMITIDAS HASTA DICIEMBRE DE 2023 ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE UN TRÁMITE ABREVIADO PARA LA ATENCIÓN DE LAS NUEVAS SOLICITUDES DE CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD RECIBIDAS AL 30 DE JUNIO DE 2023 BAJO LA MODALIDAD DE EXCEPCIÓN Y POR UNA ÚNICA VEZ RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NÚMERO CONAPDIS-DE-0787-2023 Aprobado por la Junta Directiva en Sesión Extraordinaria número 19-2023 del 4 de julio de 2023.

**Señor Presidente:** Respecto a esta nota de la CONAPDIS, yo no sé si lo remitimos a la administración para que nos tenga una interpretación, o lo remitimos a la COMAD del Concejo.

**Reg. Hannia Molina:** Esa información a nosotros ya nos llegó, de hecho, yo lo traía para asuntos varios. En realidad, sería nada más que lo publiquen en la página de la municipalidad, porque es como de manera informativo.

**Señor Presidente:** El consecutivo de SEC-CON-2023#3446 de la CONAPDIS, lo estaríamos dando por recibido y dispensado de comisión, y se le solicita a la Administración y a también en la página del Concejo Municipal que se publique ya que tiene información. importante para toda la población.

Estamos de acuerdo, compañeros, lo dispensamos, lo recibimos en esos términos con 5 votos a favor y cero en contra. **ACUERDO UNÁNIME**

**DEFINITIVAMENTE APROBADO**

INCISO 06. Consecutivos SEC-CON-2023#3438

**Reg. Juan José Núñez:** Seguidamente el consecutivo SEC-CON-2023#3438, Oficio ASB-Dir-272-2023, Dra. Leda Vargas Área de Salud de Bagaces, en respuesta a acuerdo N°05-43-2023. Solicitud de información sobre avances en la construcción de la clínica de Bagaces.

ASB-Dir-272-2023, Bagaces, 11 de julio 2023

Sra. (ita): Marianela Arias León, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de Bagaces

Estimada señora (ita), reciba un cordial saludo.

ASUNTO: Respuesta oficio MB-SM-OFI-375-2023.

En relación con al oficio en el epígrafe, donde se solicita información sobre la “Construcción de la Nueva clínica de Bagaces, lo siguiente:

- El procedimiento puede ser visualizado en la plataforma del Sistema de Compras Públicas (SICOP), mediante el número de procedimiento 2022PP-000024-0019300001, con el nombre de ELABORACIÓN DE ANTEPROYECTO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN MARCHA, MANTENIMIENTO AREA DE SALUD, SUCURSAL REGIONAL DE PEREZ ZELEDON Y AREA DE SALUD BAGACES.

- Actualmente se encuentra en análisis de ofertas

- Es importante mencionar que cualquier persona física o jurídica que requiera conocer los avances del proceso, puede acceder a través del SICOP que se encuentra abierto 24/7 y puede ser consultado en el momento que se amerite

Sin otro en particular, y quedando atenta a cualquier consulta adicional, AREA DE SALUD BAGACES REGIÓN CHOROTEGA DIRECCIÓN MÉDICA. Dra. Leda Vargas Aguilar, Directora Médica. C: Dr.

**Señor Presidente:** Lo damos por recibido, con muy buen espíritu, porque significa mucho lo que nos están diciendo aquí, ya tiene el nombre de contratación, perdón, consecutivo de contratación en el SICOP, y están análisis de recepción de ofertas, esto significa que ya hay hoy oferentes.

¿Sale un solo concurso? Bernal, por lo que se está interpretando, el de Pérez Zeledón y el de Bagaces, es un solo.

Cada uno es una partida por separado.

OK. Para todos los que nos están siguiendo, el proceso de construcción de la nueva clínica de Bagaces, ya se recibieron las ofertas para la construcción y equipamiento de las nuevas instalaciones del Área de Salud de Bagaces, y está en proceso de recepción de ofertas.

Esto es lo que nos dice es que el proceso va caminando, y si yo lo daría por recibido e igual que sea publicado en la página de la municipalidad y la del Concejo para la información de toda la población.

## **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO**

### **INCISO 07. Consecutivos SEC-CON-2023#3439**

**Reg. Juan José Núñez:** Seguidamente el consecutivo SEC-CON-2023#34139, Correo del Sr. Luis H. Cortes Araya. Buenas tardes esperando que se encuentren bien a la vez expongo la disconformidad sobre este caso ya que en determinadas ocasiones he ido hasta la Unidad Técnica donde siempre son excusas o pretextos de parte de los funcionarios, he enviado hasta correos copiándole a la señora alcaldesa por lo cual ha sido nula o de poco interés el tema, espero que en esta ocasión se hagan las cosas como son ya que no veo nada de seriedad de parte de ninguno a tal grado que ya esté caso tiene más de año y medio y como es típico en las instituciones públicas nadie sabe nada, espero que así a como son eficaces para cobrar impuestos sean de la misma categoría para trabajar y poner

arreglo a este tema, quedo atento y agradeciendo de antemano la ayuda brindada al Club de Leones se despide atentamente:

**Señor Presidente:** Doña Eva nos está informando aquí, hay un tema delicado en cuanto a la propiedad donde se está este llevando esto, ya está en análisis por parte de la Unidad Técnica y la Administración. Yo como Concejo, sí le pediría a doña Eva, que le respondan en esos términos, al señor Luis Cortés y al Club de Leones como tal, porque se merecen todo el respeto, son beneméritos del del país, y creo que como la institución que representan se merecen todo el respeto, y que le contestemos, no importa en los términos que sea, señores les en estos momentos les informamos que el trámite va por aquí, va por allá, lo que haya que contestarle, pero tratarlos con el respeto que merecen.

Pero que también quede en evidencia que este Concejo le solicita a la Administración que le conteste al señor del Club de Leones como tal.

Dar por recibido ese consecutivo SEC-CON-2023#3439 del Señor Luis Cortés. Con 5 votos a favor y cero en contra. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 09. Consecutivos SEC-CON-2023#3441

**Reg. Juan José Núñez:** Seguidamente el consecutivo SEC-CON-2023#3441 Oficio MB-ALC-OFI-0436-2023, de la Alcaldía.

Reciba un cordial saludo. Se adjunta CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA REHABILITACION DE CAMINO PÚBLICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE BAGACES Y ÁRBOL CUATRO ESCUDOS SOCIEDAD LIMITADA. Se somete ante este Concejo Municipal para su conocimiento y autorizar firma. Se adjunta criterio jurídico.

Lee criterio jurídico.

*Bagaces, 6 de julio de 2023, OFICIO. MB-GJ- 021- 2023*

*Señora Eva Vásquez, Alcaldesa, Municipalidad de Bagaces*

*Asunto: respuesta a Oficio MB-DGT-OFI-0422-2023.*

*Estimada señora: Una vez analizada su consulta debo de manifestar que:*

*Ese convenio fue redactado por este servidor, razón por la cual el visto bueno o criterio legal al respecto está de más.*

*Si lo que requiere es que manifieste mi conformismo con el mismo por medio de un oficio, hubiese sido más fácil indicarlo, lo anterior por cuando al solicitarlo de la forma en que se realizó casi da a entender que el documento fue redactado por otra persona y que por ello requiere mi criterio, cuando en realidad, como ya indiqué, mi criterio al respecto sale sobrando pues yo lo redacte.*

*Att: Lic. Rodrigo Flores González. Gestor Jurídico, Municipalidad de Bagaces*

**Señor Presidente:** Bueno, es que tal vez para para hacer la aclaración ahí como Concejo, porque nosotros definitivamente tenemos que tener una autonomía, por decirlo de alguna manera, una forma independiente de actuar independiente a los criterios, nosotros sí ocupamos, porque así lo establece la legislación, el criterio legal como tal, y por eso antes de autorizar a la Señora Alcaldesa para que firme cualquier convenio, para nosotros, para el Concejo, si don Rodrigo lo que requiere que el Concejo le pida, el criterio legal, porque nosotros no nos damos cuenta quién lo redactó, ni tampoco es un tema trascendental para nosotros, aquí el tema de trascendental para nosotros es tener el criterio legal. Podríamos pensar y para no atrasar el proceso, porque la verdad que da mucha pena con un agente externo que está ofreciendo la ayuda para la municipalidad, para reparar un camino municipal también.

Entonces tomar esto como criterio legal, porque los criterios legales, al igual como lo dijimos para el tema del acueducto de San Isidro, el criterio legal, es un criterio legal, no es un criterio de aprobación o desaprobación de un convenio, entonces para mí es el criterio de él, aplique o no aplique, pues será su criterio, y es lo que nos exige la ley tener, para mí es suficiente para autorizar a doña Eva como tal, repito, es un criterio legal, no es un criterio ni de aprobación, ni de desaprobación de lo que se estaba firmando, si él considera que no le ve ninguna objeción al convenio, que es lo que está indicando ahí, yo lo tomaría como un criterio legal.

Porque él lo que está diciendo es eso, ¿verdad? que no lo ve ninguna objeción.

**Somete a votación:**

Con respecto al consecutivo N°SEC-CON-2023#3441 de la Alcaldía, y de acuerdo Criterio Legal del Asesor Jurídico de la Municipalidad de Bagaces.

De acuerdo al acuerdo tomado en sesión ordinaria 07-2023 de la Junta Vial Cantonal, acuerdo N°048.

Y de acuerdo al Artículo N°4, inciso f, del Código Municipal.

Nosotros autorizamos la firma del convenio para el mantenimiento del camino 5-04-050, entre la Municipalidad de Bagaces y Río Perdido, para decirlo en los términos comerciales. Autorizamos a la Señora Alcaldesa a firmar dicho convenio. Lo dispensamos y lo aprobamos en estos términos. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE.**

#### **INCISO 11. Consecutivos SEC-CON-2023#3444**

**Reg. Juan José Núñez:** Seguidamente el consecutivo SEC-CON-2023#3444, Oficio MB-AI-OFI-058-23. Estudio Técnico para Solicitud de Recursos de la Auditoría Interna e informe Estudio Técnico para Solicitud de Recursos de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Bagaces.

**Señor Presidente:** Por ser un tema puramente presupuestario, lo damos por recibido y lo remitimos a la Administración para que primero que todo, le responda a la señora Auditora y que nos remita copia de la conclusión que se saque con la solicitud de estos fondos, por parte de la auditoría municipal. OK, estamos de acuerdo compañero, lo vamos a recibir en esos términos con 5 votos a favor y cero en contra. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **INCISO 12. Consecutivos SEC-CON-2023#3445**

**Reg. Juan José Núñez:** Seguidamente el consecutivo SEC-CON-2023#3445, Oficio MB-ALC-OFI-0454-2023 Alcaldía. Reciban un cordial saludo. Se remite oficio MB-UTGVM-OFI-0201SO-2023, suscrito por la Ing. Yendry Patricia Chaves Rodríguez, Coordinadora de Unidad Técnica Gestión Vial, para su conocimiento y aprobación. Asunto: Oficio acuerdo de consejo donde se apruebe el aporte que debe realizar la

Municipalidad al Proyecto y que se apruebe poder gestionar recursos a futuro para el mantenimiento de la carretera.

**Señor Presidente:** De acuerdo con lo establecido en el consecutivo SEC-CON-2023#3445, dónde se establece la contrapartida que sería aportando la municipalidad Bagaces al mejoramiento de la superficie de ruedo, el camino, 05-040-17, compuesta básicamente de suministro y colocación de alcantarillas, construcción de cabezales. Suministro, acarreo y colocación de pasos de alcantarilla e inspección y supervisión.

El Concejo Municipal acuerda aprobar el aporte de contrapartida, que estará realizando la Municipalidad de Bagaces para el proyecto, **“Mejoramiento de la superficie de ruedo del camino 5-04-017 Pijje sector San Ramón-Playitas, Bagaces Guanacaste; para la reactivación económica de la zona y promoción del desarrollo social y económico potenciando el desarrollo *productivo y turístico*”**

Lo dispensamos y lo aprobamos, de acuerdo con el oficio remitido por la Unidad Técnica. Lo dejamos en firme de una vez para que se aplique de forma inmediata. Con 5 votos a favor y cero en contra. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **INCISO 13. Consecutivos SEC-CON-2023#3448**

**Reg. Juan José Núñez:** Seguidamente el consecutivo SEC-CON-2023#3448 Nota de la Red Nacional Antitabaco, La Red Nacional Antitabaco de Costa Rica (RENATA), es una organización no gubernamental (ONG) que desde hace más de una década contribuye con la salud de los costarricenses gestionando acciones para la reducción del consumo de tabaco y la exposición al humo de éste, siendo vigilante del adecuado cumplimiento y correcta implementación de la Ley 9028 de Control de tabaco y sus efectos nocivos para la salud promulgada el 22 de marzo de 2012 , ley que instrumentaliza el compromiso adquirido por nuestro país al suscribir el Convenio Marco de Control del Tabaco CMCT de la Organización Mundial de la Salud OMS en julio de 2003, ratificado por nuestra Asamblea Legislativa el 21 de agosto de 2008.

Actualmente se encuentra en la corriente Legislativa el proyecto de ley 22497 que establece la adopción del empaquetado neutro de los productos de tabaco. Esta iniciativa planteada por RENATA contribuye a proteger la salud de los habitantes de Costa Rica

especialmente de niños y jóvenes al eliminar la promoción, mercadeo y publicidad en las cajetillas; a la vez que incrementa la notoriedad y efectividad de las advertencias sanitarias logrando empaques menos atractivos para los consumidores. La lucha contra el consumo del tabaco en todas sus presentaciones, debe ser una prioridad nacional, por lo que invitamos a este honorable Concejo Municipal, sin distingo de afiliación política, religiosa, o cultural a manifestar su apoyo a este proyecto de ley.

**Señor Presidente:** Aquí lo que nos solicita la red nacional antitabaco de Costa Rica es un voto de apoyo para el proyecto de Ley N°22497, que establece la adopción del empaquetado neutro de los productos de tabaco, que está actualmente en la corriente legislativa.

¿Les parece compañeros?

Brindamos el apoyo para el proyecto de Ley N°22497, con respecto a la adopción del empaquetado neutro en los productos de tabaco. Lo dispensamos y lo aprobamos con 5 votos a favor y cero en contra. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **ARTÍCULO VII. INFORME DE COMISIONES**

### **INCISO 1. Dictamen de la Comisión de Juntas de Educación y Administrativas. Colegio Técnico Vocacional de Guayabo.**

**Síndico Bernal Maroto:** Lee:

**Comi-Especial-Juntas Educación / Administrativas-51 2023 (Período 2020-2024)**

**Fecha: 25 de Julio del 2023**

**Asunto:** Dictamen de Comisión Especial – Juntas de Educación & Juntas Administrativas:

**La referida Comisión presenta el dictamen de Comisión:**

1. Con respecto a la nota recibida el día 17 de julio, la misma es remitida a la Comisión Especial de Juntas de Educación y Juntas Administrativas.

Hechos

2. Nota recibida dirigida al Concejo Municipal de parte de la señora Msc. María Beatriz Chavarría Chacón, Directora del Colegio José María Gutiérrez, con visto bueno

del supervisor de Educación Circuito Educativo 03, Bagaces, Lic. MSc. Oscar Luis Villalobos Vargas, en donde se presenta la solicitud para la aprobación de dos nuevos miembros en la Junta Administrativo Colegio Técnico Vocacional de Guayabo, por renuncia de otros.

#### Fundamento Legal

1. Con base en el Artículo 41 y 43 de la ley 2160 “Ley fundamental de educación y los artículos 10 y 11 del decreto ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”.

#### Considerando

Que la nota recibida aporta la siguiente información que es la base para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos:

1. Nombre y apellidos de los postulantes a la junta educativa.
2. Copias de la cedula de identidad de la persona que encabeza cada una de las ternas.
3. Certificado de antecedentes penales de la persona que encabeza cada una de las ternas.
4. Vistos Buenos y aprobaciones requeridas de la persona que encabeza cada una de las ternas.

Por lo tanto.

Se recomienda el siguiente dictamen de comisión:

1. Aprobar el nombramiento de los señores Homer Hernán Medina Medina cédula número 108710660, y María Marlene Alvarado Leitón cédula número 503400721, como nuevos miembros de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Vocacional de Guayabo.
2. Solicitar a la secretaría del concejo y a la Alcaldía Municipal para que se inicie el proceso de juramentación aplicable para estos casos.

#### **Firman:**

Sra. Marylen Villafuerte, Sra. Marjorie Rodríguez, Sr. Bernal Maroto, Sr. Javier Chaverri

**Señor Presidente:** Somete a votación:

Aprobar el informe de comisión leído por el compañero síndico de Mogote, Bernal Maroto Matamoros. Con 5 votos a favor y cero en contra. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Asunto Varios: Señor Presidente Tema: reprogramación de sesión extraordinaria del Proyecto Las Palmas, para el 17 de julio del 2023, a las 5:45 pm, en Fortuna de Bagaces.**

**Señor Presidente:** El 27 de julio que teníamos una sesión extraordinaria en la Comunidad de Fortuna con el proyecto de Las Palmas, resulta que en una agenda que nos llegó, prácticamente extraoficialmente como Concejo y como Alcaldía, ese día es la visita del Presidente de la República al cantón y de muchos Ministros para el cantón, nosotros tomamos el acuerdo sin tener conocimiento de este tema agenda, pero resulta que por lo menos para mí persona y para doña Eva, sí hay programada una intervención, de 4 a 5, no indican claramente el lugar, pero posiblemente sea aquí por Camino a Falconiana, donde va a ser la entrada principal y se va a colocar la primera piedra, digámoslo así, el inicio de las obras de este proyecto PAACUME.

Yo estoy solicitando a Casa Presidencial y si no me dan, pues también lo voy a hacer, porque aquí hay 2 temas de suma importancia, hay 3, pero digamos hay 2 de suma importancia para este cantón y este Concejo Municipal, que lo hemos hablado aquí entre todos muchas veces, y es el tema de la Generación de Empleo, que significa ese proyecto para el cantón, y la preparación a través del INA de esta mano de obra, con suficiente tiempo para que se generen ese tipo de empleos. Entonces ese es el primero, una solicitud puntual para un centro de capacitación urgente aquí en el cantón, para la preparación de esa mano de obra.

Y el otro gran tema es, obviamente el tema de la generación de electricidad para esta municipalidad, que también nos interesa muchísimo.

Y el otro tercer tema que podría ser, si nos dieran, pero si no con esos 2, y el otro gran tema es la Propuesta para el Desarrollo Ecoturístico en los alrededores del lago, pero eso es un tema que más adelante se va a ir viendo con la gente del SINAC y del SENARA, entonces estamos pidiendo ese espacio.

Pero viene en el otro gran tema, eso es para el 27 de julio, de 4 a 5, aquí camino a Falconiana, estar presentes allá, de hecho, no hemos recibido una invitación formal, eso nos está invitando prácticamente la gente del SENARA.

El otro tema es que ese mismo día, viene el nuevo Ministro de Ambiente, el que quedó en lugar de don Rafael, el que renunció hace poco, y está solicitando que, por favor, sí podemos tener una sesión extraordinaria de 1 a 3 de la tarde, para ver todo el tema de la apertura del Parque Nacional, de 1 a 3, el próximo jueves 27.

Entonces estaríamos reprogramando la sesión de Las Palmas.

El ingeniero informarles porque él dijo que venía acá él para notable.

**Señor Presidente:** Al no poder el 27 porque es parte de la gira presidencial, tal vez lo reprogramamos 8 días después, si pueda venir, pero si tendríamos que tener la convocatoria hoy.

Para las siguientes semanas ya, para el 3 de agosto, para no darle largas a ese tema.

Lo hacemos compañeros para tomar los acuerdos de una vez.

Entonces de acuerdo a lo que se está comentando, de acuerdo a lo que se había tomado en la sesión N°43-2023, del cuatro de julio, acuerdo N°16-43-2023, donde se convocaba a una sesión extraordinaria para el Jueves 27 de julio, en la Comunidad de la Fortuna, para un tema único del Proyecto es Habitacional Las Palmas, acordamos reprogramar, esta sesión tentativamente, previa confirmación por parte de la Secretaría del Consejo, porque estaría sujeto a la disponibilidad de la visita de los representantes del BANHVI, pero lo dejaremos tentativamente, después estaríamos confirmando, para el jueves 03/08/2023, igual en la Fortuna, con un tema único, tema del proyecto Habitacional Las Palmas, a las 5:45 de la tarde, se estaría realizando, en todo caso no estamos haciendo la convocatoria porque va a quedar sujeto a la confirmación, pero nada más es para justificar la reprogramación.

Esta reprogramación se estaría dando por 2 situaciones muy específicas, por la visita del Presidente de la República al cantón, de 4 a 5 de la tarde, para ver el tema de PACUME, y que es de interés de este Concejo que se representen un par de temas ante la presencia del señor presidente.

Y dos, que ahorita vamos a ver una sesión para ese mismo día extraordinaria que está pidiendo el Ministro de Ambiente y Energía.

Estamos de acuerdo con compañeros en la reprogramación de esta sesión. Con 5 votos a favor y cero en contra. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Asunto Vario: Señor Presidente. Tema: Convocatoria a sesión extraordinaria para el jueves 27 de julio, a la 1:00 de la tarde, con un tema único “Visita el Ministro de Ambiente y Energía”.**

**Señor Presidente:** Ahora estaríamos tomando el acuerdo de hacer la convocatoria de una vez, para sesión extraordinaria el jueves 27 de julio, a la 1:00 de la tarde, con un tema único “Visita el Ministro de Ambiente y Energía”, para el tema “Proceso de apertura del Parque Nacional Volcán Miravalles, en la sala de Sesiones del Concejo Municipal. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**1. Asunto Varios: Reg. Maikel Vargas. Tema: Desfinanciar el tramo de Limonal Barranca**

**Reg. Maikel Vargas:** Estaba conversando con los compañeros, Austin y Hannia también estaban haciendo referencia a un tema que tratamos creo que hace 8 días, y es el tema de digamos el desfinanciar de alguna otra manera al tramo Barranca- Limonal, Limonal – Barranca.

Ya explicamos lo importante que es para la provincia de Guanacaste que ese tramo no solamente se ejecute, y ya va super atrasado y falta de dinero más bien, pero llevarnos ahorita el dinero que tiene ya aprobado y entrar en un proceso de solicitar un nuevo préstamo, que podría tardar uno o 2 o hasta 3 años, y lo que implica esto para todos los Guanacastecos, de ir desde acá hasta San José para cuestiones médicas, para cuestiones económicas, laborales, en fin, y yo creo que aprovechando la coyuntura de que ahora en este mes, gracias a Dios las autoridades van a estar acá, yo creo que sería bueno volver a reiterar con un acuerdo, y solicitar a todas las Municipalidades de Guanacaste, que en esta venida del Señor Presidente, de sus Ministros y todo el gabinete, se haga énfasis como uno de los puntos importantísimos para esta provincia, que ese tramo se ejecute y

se continúe, porque la verdad que es un derecho de todos y todas los Guanacastecos de poder llegar a San José con condiciones humanas, y no eso es de 5 o 6 horas ahí, principalmente pensando en los adultos mayores, niños, enfermos.

Yo quisiera, me parece que el acuerdo anterior también lo habíamos copiado a la FEMUGUA, pero podemos volver a hacerlo, y a todas las municipalidades, para que donde quiera que llegue, Señor Presidente, se le diga en cualquier cantón de esta provincia, Señor Presidente, el tema del Limonal -Barranca es fundamental para Guanacaste y no debe tocarse, más bien reforzarse, entonces sería eso.

**Señor Presidente:** El acuerdo sería, solicitarle de forma muy vehemente, pero muy, digámoslo así, muy fortalecida la decisión y de forma muy rigurosa al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, que se revise la intención que tienen en estos momentos de trasladar fondos que ya están asignados al tramo Limonal - Barranca por la Ruta Uno Interamericana, para terminar el proyecto de la ruta hacia San Carlos.

Es que ellos yo lo que pretenden es trasladarlos hacia la nueva ruta de San Carlos.

Entonces que se revise esa posibilidad y qué de parte de nuestra nos oponemos enérgicamente a esa posibilidad, puesto que son muchos años de lucha para tener un acceso más rápido y un poquito más digno, si se quiere decir de toda esta zona, que es una zona altamente productora, tanto turística, y que es la ruta comercial número uno de Costa Rica, porque nos enlaza con todo Centroamérica, que se considere de una vez por todas la dignificación de esta ruta, no puede ser que sigamos pensando en que es una trocha a como lo han visto un montón de veces, entonces qué se reconsidere esa posibilidad y solicitamos a al mismo tiempo a la FEMUGUA, que nos sirva de enlace para ejercer esta misma presión de parte de todas las municipalidades de la provincia de Guanacaste y parte de Puntarenas también.

Entonces este si le parece compañeros, tomar este acuerdo de solicitar de forma muy vehemente y muy rigurosa, al Gobierno y al Ministerio de Obras Públicas y Transportes como tal, que se reconsidere esta decisión y solicitar el apoyo de la FEMUGUA y los demás. Cantones de la provincia.

Estamos de acuerdo, compañeros, los dispensamos y lo aprobamos. Con 5 votos a favor y cero en contra.

Y dada la cercanía de las actividades gubernamentales, lo declaramos en firme, para que a partir de mañana empiece ya a circular ese ese acuerdo. Lo dispensamos y lo probamos con 5 votos a favor y cero en contra.

Con cinco votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Hannia Molina Cheves, Juan José Núñez, Maikel Vargas Ulate, Giselle Chavarría Cruz y José Alfredo Jiménez Sánchez. **(ACUERDO N°20-46-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO. EN FIRME.**